

Católicos y evangélicos ¿alianzas religiosas en el campo de la bioética Argentina?.

Marcos Carbonelli, Gabriela Irrazábal.

Cita:

Marcos Carbonelli, Gabriela Irrazábal (2010). *Católicos y evangélicos ¿alianzas religiosas en el campo de la bioética Argentina?.* *Nómadas*, (26), 269-284.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gabriela.irrazabal/67>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pCN7/7UW>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CATÓLICOS Y EVANGÉLICOS. ¿ALIANZAS RELIGIOSAS EN EL CAMPO DE LA BIOÉTICA ARGENTINA?

Marcos Carbonelli
Gabriela Irrazábal

Centro de Estudios e Investigaciones Laborales CEIL-PIETTE CONICET

Resumen.- En este trabajo indagaremos sobre la preocupación e intervención de grupos religiosos en la bioética, un campo cuyas fronteras están siendo delimitadas y permanentemente redefinidas en la actualidad. Desde el surgimiento de la bioética como preocupación, a fines de la década de 1990, la Iglesia Católica procura regular y monitorear los avances científicos en el área de la biomedicina. Paralelamente se observa una creciente inserción de algunos grupos evangélicos y pentecostales en la definición de estas mismas temáticas. Los principales interrogantes para todos los grupos religiosos se refieren a la decisión sobre la regulación en torno a la vida y la muerte y los límites de la ciencia, acordando que son las religiones y no el Estado las que deben establecer las pautas de lo posible en lo concerniente a la vida de los individuos. En este sentido consideramos que están dadas las condiciones para que se efectúe al interior del campo religioso una alianza estratégica, que habilita analíticamente reflexiones más profundas sobre los nuevos matices de la producción religiosa en la modernidad latinoamericana, como así también sobre el proceso de secularización en tanto ámbito de disputa, transformación y reconfiguración en cada una de sus esferas.

Palabras Claves.- *Bioética, política, religión, Argentina.*

Abstract.- This article will explore the involvement and concern of religious groups in Bioethics, a field whose frontiers are being delimited and permanently re-defined. Since the emergence of Bioethics as a major concern during the 1990s, the Catholic Church tries to regulate and monitor the scientific advances in the field of biomedicine. At the same time, there is an increasing involvement of evangelistic and Pentecostals groups. The main questions for these religious groups refer to decisions on regulation of life and death and the science limits. They believe that Religion, and not the State- must establish the boundaries that concern individuals lives. We consider that there are certain conditions for an strategic alliance within the religious field that allows deeper analysis about the religious productions in Latinoamerica's Modernity. Moreover, it will be study the secularization process as a field in conflict, transformation and re-configuration.

Keywords.- *Bioethics, politics, religion- Argentina.*

1. Introducción

La bioética, en tanto disciplina que se ocupa de temas éticos planteados en el ámbito de la salud (Luna, 2008) a nivel internacional se afianza a mediados de 1970 y en Argentina se consolida recién para la década de 1990. La mayoría de los trabajos presentados por los expertos bioeticistas, en un primer momento, se relacionan con la interacción médico –paciente, haciendo eje en la autonomía de los individuos a la hora de tomar decisiones sobre su salud. Los avances científicos y tecnológicos en el ámbito de la biología y las ciencias médicas, a partir de la segunda mitad del siglo XX, han llevado a los

especialistas a cuestionarse sobre las decisiones éticas relativas a los desafíos de la tarea profesional cotidiana en la avanzada científica. Por ello es que desde distintas disciplinas y perspectivas teóricas la reflexión bioética ha girado en torno a cuestiones como el inicio y el fin de la vida (aborto y eutanasia), los trasplantes de órganos, la genética y la reproducción asistida (Flinker, 2008:156). Existen varias teorías, muchos especialistas y teóricos a nivel global que declaran representar una postura bioética legítima que funcionan como marcos conceptuales que permiten a los miembros de equipos de salud tomar decisiones sobre cuestiones controversiales en su práctica profesional.

Todos los bioeticistas argentinos concuerdan en el período del surgimiento de la disciplina y los antecedentes históricos que lo propiciaron. Así relacionan directamente a los juicios de Nuremberg (1945-1949) luego de la Segunda Guerra Mundial, donde se conocieron los crímenes contra la humanidad cometidos por nacional socialismo alemán. Por otra parte, también mencionan un experimento médico anterior, realizado en el instituto Tuskegee donde se inyectó sífilis a 400 individuos para observar el desarrollo “natural” de la enfermedad dejando morir a gran cantidad de personas¹. Por último, resaltan que la problemática de la ética en la investigación con seres humanos y las reflexiones sobre los primeros trasplantes de corazón, la forma de tomar decisiones para los pacientes y la definición de la muerte son cuestiones que preocupan a la comunidad médica a partir de la década de 1960.

Dependiendo de la corriente teórica adscrita se especificará que el momento fundacional de la bioética está ligado a un médico obstetra, André Hellegers, del Instituto para el Estudio de la Reproducción y la Bioética de la Universidad Jesuita de Georgetown, en Estados Unidos, en 1970. Es en esta tradición donde se inscriben los bioeticistas católicos.

2. Catolicismo y bioética

Para 1994 se incrementa la preocupación de la Iglesia Católica Romana sobre los avances científicos en términos de biomedicina. Por ello el Papa Juan Pablo II instituye formalmente la Pontificia Academia para la Vida con el objetivo de defender y promover la vida mediante el estudio y monitoreo de los avances médicos y el derecho. Desde esta institución, se promovió la bioética, personalista, como la disciplina propicia para establecer concepciones filosóficas y antropológicas sobre los conceptos de inicio y finalización de la vida y del ser humano en general. Además, se estableció que todas las universidades pontificias tuvieran su instituto de bioética. Por ello, durante este año la Universidad Católica Argentina, instauró el primer instituto de bioética del país.

A nivel masivo, no sólo desde la jerarquía católica romana sino también desde la UNESCO, las primeras discusiones en torno a la bioética, se encuentran a

¹ Sobre el experimento ver <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/636531/Washington-Star>

partir de 1997, cuando se dio a conocer en el mundo al primer mamífero clonado². En este momento, llegan al país desde Roma y Estados Unidos de América líderes católicos especialistas en bioética, para dar seminarios de posgrado en una importante universidad religiosa de la Ciudad de Buenos Aires. Como una instancia de mayor formalización a partir de 1998, en el marco del catolicismo, la bioética se instaura no sólo como disciplina académica, sino como un movimiento mayor por fuera de las instituciones de educación superior confesionales. De esta manera, manteniendo el “espíritu de formación”, llegan a los laicos con menor nivel educativo y profesionales del ámbito de la salud y la biología y los capacitan realizando jornadas y conferencias intensivas en general.

Es importante destacar que los líderes de este “movimiento bioético”³ sostienen que la bioética surge, principalmente, porque el contexto socio-cultural de la modernidad ha venido socavando sus creencias. Respecto a este contexto, el movimiento destaca los avances en la medicina relativos al descubrimiento del ADN y el proyecto del genoma humano y las “drogas, las cirugías de transplantes, los recursos de animación y ventiladores, los anovulatorios orales (1950) y la reproducción artificial (primer nacimiento por reproducción in vitro (1978)”. Además, y quizás más importante, se hace hincapié en la “gran transformación humanista”. En este sentido señalan la secularización y la privatización de la religión, el cuestionamiento de los valores tradicionales que originaron los movimientos de derechos centrados en “la calidad de vida concreta” y la marginación de principios fundamentales “no negociables sobre la base natural”, derivada del utilitarismo.

Este origen es relatado directamente por uno de los líderes que ha estudiado y asistido personalmente a estos debates en universidades norteamericanas. La peculiaridad de este dirigente y el respeto que provoca entre los integrantes del movimiento radica en su alta formación en filosofía, sociología y psicología, y en su pertenencia a una orden religiosa de la iglesia católica. Este anclaje en la institución religiosa otorga un marco más general que funciona como legitimador de la existencia del movimiento. Cada uno de los líderes bioeticistas guían su accionar no sólo a partir de su posición en la estructura jerárquica eclesiástica sino también por los lineamientos del Vaticano (Academia de la Vida) con su lectura particular de la bioética, desarrollada por Monseñor Elio

² La oveja Dolly, fue el primer mamífero clonado a partir de las células de otro mamífero adulto. El experimento fue llevado a cabo por el científico Ian Wilmut del Instituto Roslin de la Universidad de Edimburgo en Escocia en 1996. Para más detalles e información ver www.roslin.ac.uk

³ Hemos decidido llamar al grupo de especialistas en bioética “movimiento bioético” porque encontramos ciertas afinidades y similitudes con los movimientos de la Iglesia Católica en general. Siguiendo a Manuel M. Bru los movimientos están dirigidos “principalmente a los laicos, pero implica igualmente a todas las formas de vocaciones eclesiales, sacerdotes, consagrados y consagradas, laicos; de todas las edades y condiciones sociales y culturales. Los carismas de los movimientos son capaces de penetrar, a la luz de una experiencia espiritual característica, en todos los ámbitos de la vida eclesial y humana, para evangelizarlos y cristianizarlos de modo radical”. Ver Manuel M. Bru (1998), Testigos del Espíritu, Edibesa, Madrid.

Sgreccia que llegó a elaborar una rama de la bioética que denomina “bioética personalista”. Esta es la corriente que siguen todas las instituciones católicas que tienen ingerencia en la bioética y que en Argentina se han autodenominado “Escuela de Eliio Sgreccia”. Los principales referentes de esta escuela son en total dieciocho personas, siete sacerdotes, una religiosa, tres laicas y siete laicos. Entre ellos se encuentra el obispo de Santiago de Chile, Mons. Chomali Garib. Hacemos referencia a esta composición ya que nos da pistas sobre la estructura de género del movimiento bioético, claramente liderado por la jerarquía eclesiástica masculina. Todos ellos formados en el exterior, con maestrías y doctorados en Roma y en Estados Unidos.

Si bien el origen – en la universidad jesuita - está claramente ligado a la Iglesia Católica, los líderes escasamente mencionan esta relación para focalizarse en su carácter científico secular. Las únicas referencias ligadas a lo religioso se relacionan con las menciones a la “trascendencia” y la “base natural” de los valores y principios que los motivan en su accionar. Un detalle poco expresado, pero presente en la memoria del movimiento e importante por la influencia que tiene en sus preocupaciones, es la profesión del precursor: la obstetricia. La contienda principal en la Argentina, pero también en Latinoamérica, se da en la arena de la medicina obstétrica y su correlato en las políticas públicas en torno a la salud reproductiva y la regulación del aborto. Todos los sucesos que ocurren en este plano, a los que consideran producto de la victoria de los “secularistas-utilitaristas y los movimientos de derechos”, como así también en la manipulación genética, son consideradas agresiones de la sociedad hacia el movimiento en particular y hacia la Iglesia Católica en general. Así parecería que hace diez años atrás, la Iglesia Católica vio la necesidad e instituir bajo formas rigurosas sus prácticas y creencias para poder resistir a las presiones y cuestionamientos a sus valores, tal como tradicionalmente lo ha hecho el cristianismo en sus orígenes (Hallbacks, 2004: 231). De manera general e invocando una tradición común cristiana y católica, la referencia al acto fundador da sentido al presente y contiene el futuro del movimiento, el pasado aparece y se reconfigura remontándose a los grandes acontecimientos de la historia de la Modernidad en que la Iglesia Católica vio socavado su poder. En este proceso de *hacer memoria* se logra la autodefinición y la diferenciación de otros, constituyéndose como movimiento a partir del *trabajo de memoria* (Hervieu Leger, 1996). Sin embargo, la memoria colectiva todavía es difusa. La complejidad del origen de este movimiento presenta un desafío para los líderes: los integrantes del movimiento no muestran con claridad y no suelen referirse al acto fundador como el origen, de ahí la insistencia de los líderes en el relato de memoria. Esta *gestión* de la memoria colectiva, llevada a cabo por las autoridades eclesiásticas del movimiento, es un proceso en disputa al interior del movimiento bioético católico. Sin embargo se pueden mencionar algunos rasgos comunes, esta *gestión* de la memoria hace recordar insistentemente todos los casos relacionados con la investigación genética que implican la utilización de embriones y *olvida* las investigaciones farmacológicas

de testeo de drogas llevados a cabo por los laboratorios de la industria farmacéutica.⁴

Podemos mencionar que el objetivo central de la bioética, para este movimiento, es cuidar la vida humana (inocente y digna) y aclaran que todo ser humano tiene derecho a la vida: no hay que causar muerte mediante la acción o la omisión. Por ello, el compromiso de todos los miembros del movimiento es *proteger, custodiar y fomentar la vida física de la persona humana* en toda circunstancia.

La definición de la persona humana plantea reflexiones filosóficas que los líderes tratan de transmitir a los integrantes del movimiento. En primer lugar afirman que el ser humano siempre es persona desde que se inicia y hasta que termina su vida de manera natural. Esta persona es digna de respeto y tiene la capacidad trascender los estímulos externos para recluirse en su interioridad, reflexionar y decidir. Es un ser sagrado enviado por Dios como su imagen y semejanza. Hay tres atributos característicos de la persona humana: “dignidad, integridad y trascendencia”. La dignidad se relaciona con la capacidad de juzgar, de reflexionar a conciencia, de dar y recibir amor. La integridad, en tanto unidad del cuerpo y el alma como un espíritu encarnado sexuado, masculino o femenino. La trascendencia, porque desea conocer la “razón última y el sentido pleno de la existencia”.

Estas reflexiones filosóficas intensamente ligadas a lo religioso, se hacen necesarias porque la legitimidad que recaban de la ciencia, no es suficiente para los integrantes del movimiento que tienen un alto grado de identificación con la institución católica. Para ellos, no está clara la necesidad de presentarse como un movimiento científico secular, ya que creen hay una verdad última, que emana de Dios y fundamenta todos los dilemas éticos. Si bien es clara la referencia a lo religioso, los laicos necesitan identificarse abiertamente de manera institucional con la Iglesia Católica. Por ello, todos los encuentros están coordinados por líderes y referentes religiosos en espacios católicos: santuarios, iglesias, universidades. Rectificando la identidad católica del movimiento, desde el Vaticano se emanan los principios bioéticos invocados por los líderes. Toman de Monseñor Sgreccia las siguientes definiciones: 1)

⁴ La farmacología clínica implica la investigación de los efectos de las sustancias farmacológicas en los seres humanos. El desarrollo de un nuevo fármaco lleva aproximadamente 10 años, la mitad se utiliza para el testeo de la droga. El proceso implica varias etapas, en un primer momento, se administra la nueva droga a “voluntarios sanos”, en una segunda etapa se aplica la sustancia a pacientes de instituciones de salud (en muestras estadísticas de un mínimo de 1000 personas) con un grupo de control al que se le administra un placebo. Se estima que sólo 1 de cada 5 fármacos resulta exitoso. (Ver <http://www.janssen-cilag.com.mx>) Los autores Roberto Manzini Rueda y Fernando Lolas Stepke (2001) del Programa Regional de Bioética OPS/OMS de Chile, afirman que “existe una gran cantidad de publicaciones en las revistas más difundidas de los países que efectúan el mayor número de investigaciones en seres humanos en la Región de América Latina y el Caribe, que no explicitan el cumplimiento de requisitos éticos básicos en dichas investigaciones. Aunque en un cierto porcentaje podría asumirse que la revisión y aprobación por un comité de ética da cuenta implícitamente de ese cumplimiento, persiste un número considerable de estudios que no tienen ningún respaldo ético manifiesto”.

Defensa de la vida física desde su inicio en la fecundación como valor fundamental, 2) Libertad y Responsabilidad, obligación de hacerse cargo de la vida ajena y la propia colaborando con los cuidados ordinarios. 3) Totalidad, rige toda licitud y obligatoriedad de la terapia orientada al bien integral. 4) Sociabilidad, en la relación entre profesionales y pacientes y subsidiaridad, cada persona tienen el deber de cuidar su salud. Teniendo en cuenta estas cuestiones y las reflexiones filosóficas los líderes consideran que pueden hacer un aporte fundamental a los principios clásicos de la bioética⁵. La beneficencia debe basarse en la “servicialidad” basada en el amor, ya que las personas en su dignidad son capaces de dar y recibir amor. Respecto a la no maleficencia, se destaca la necesidad de restaurar la vertiente positiva de la culpabilidad, porque si alguien falta al amor a la vida, es culpable. Por último, la justicia es más bien misericordia y compasión hacia los más vulnerables y vulnerados: los inocentes niños por nacer.

A partir de esta definición de valores, “no negociables”, según los líderes, los integrantes del movimiento están preparados para proponer argumentos en el diálogo democrático, sin faltar a sus convicciones. El “diálogo democrático” lo llevarán a cabo mediante los repertorios de acción colectiva (medios que poseen para expresar sus demandas) delimitados institucionalmente por los líderes pero también, aunque en menor medida, por las innovaciones y nuevos aprendizajes que los integrantes van internalizando a medida que avanzan en su tarea común (Tilly, 2000:12). En general, desde hace diez años suelen organizar jornadas, con la modalidad de retiro espiritual, en las que se brindan conferencias en el marco de la bioética, pero con temáticas relativas a los valores familiares, la vida matrimonial, la castidad y otros valores del dogma católico. En estos encuentros las conferencias son brindadas por respetados médicos laicos y religiosos que interpelan a los asistentes incitándolos a manifestar sus convicciones en el espacio público, la sociedad civil y la sociedad política. Tal como afirma Fortunato Mallimaci:

La situación de pérdida de credibilidad de la dirigencia partidaria ha sido aprovechada en la escena pública por grupos religiosos para también aparecer como dadores de sentido moral y ético desde “arriba y desde afuera” de los conflictos sociales. (...) este intento de monopolizar el discurso moral ha impulsado las dirigencias cristianas a ocupar un importante lugar en el espacio público y mediático. La desprivatización de la vida privada o si se quiere la posibilidad de discusión pública de dominaciones ancestrales en las relaciones de género, etarias, religiosas y sociales forma parte de los nuevos procesos de individualización. Esto lleva a que las instituciones religiosas presionen sobre el

⁵ Hay cuatro principios en bioética definidos por los autores T. Beauchamp y J. Childress. En este trabajo no se hará un análisis de los postulados de estos autores sino de la forma en que son transmitidos por este grupo católico. Para ampliar información sobre estos principios ver Beauchamp, TL y J. Childress (1999), *Principios de ética biomédica*. Barcelona. Masson. Fernando Peliche, médico de un comité de bioética del hospital de Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina afirma que estos principios son considerados en la actualidad como el “núcleo canónico de la bioética”. Ver Peliche, F. (2005), *Bioética, principios y después*. Disponible en <http://www.fac.org.ar/ccvc/llave/c065/peliche>.

Estado y la sociedad política para cumplir con sus fines dado el proceso de desinstitucionalización y de cuentapropismo en las creencias (Mallimaci, 2006:6)

Por otra parte, y con la ayuda de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, el repertorio del grupo se fortalece ya que suelen comunicarse por mensajes de texto, blogs y sitios web de noticias para convocarse a marchas o participar de ceremonias religiosas.

A partir de estas consideraciones generales y los valores descritos como fundamentales por los líderes se puede detectar quienes son los interlocutores adversarios del movimiento. En un sentido amplio, todo aquel que “atente contra la vida” es un enemigo declarado. Además de los movimientos de derechos a favor de la autonomía en la decisión de los individuos, el principal contrincante es el gobierno nacional con sus políticas de salud reproductiva ya que creen que promulgan el aborto. La sensación reinante es que se ha perdido una batalla con la promulgación de las últimas leyes de salud reproductiva. A pesar de la movilización de los laicos cada vez que se estaban por sancionar leyes relacionadas con esta temática, no se pudo evitar la promulgación de la ley 25.673 en 2003, que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito del Ministerio de Salud.

Este programa tiene el objetivo, expresado en el artículo 2º de la mencionada ley, de alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia; disminuir la morbimortalidad materno-infantil; *prevenir embarazos no deseados; promover la salud sexual de los adolescentes*; contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/sida y patologías genital y mamarias; garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable; *potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable.*⁶ Los fundamentos de este proyecto son completamente reprobados por las autoridades eclesiásticas de la Iglesia Católica en general y por este movimiento en particular. Los cuestionamientos se relacionan con que la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual implican el uso de métodos anticonceptivos hormonales o de barrera (especialmente preservativos) considerados abortivos. La promoción de la salud sexual de los jóvenes implicaría aprobar la actividad sexual adolescente prematrimonial, además, el acceso a la información por parte de los organismos del Estado es considerada un atropello a la patria potestad y a la familia. Una cuestión importante a desatacar es que a partir de este programa también se le da ingerencia al Ministerio de Educación, para que realice un programa curricular con los contenidos generales básicos sobre salud reproductiva para aplicar en todos los colegios argentinos, públicos y

⁶ Cfr. Ley 25.673/2003 disponible en http://www.msal.gov.ar/htm/site/salud_sexual/site/ley.asp

privados.⁷ Para este grupo bioético secular, el principal problema de la ley gira en torno a la cuestión de la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable, ya que esto no sólo habilita a que la mujer utilice métodos anticonceptivos “artificiales” sino también a una posible elección sobre el aborto, que de manera más general implique su legalización.

A partir de la adversidad que el contexto sociocultural les representa, el grupo bioético secular se propuso como principal objetivo político capacitar y formar profesionales de la salud en bioética para que puedan ser miembros de los comités en instituciones de salud públicas y privadas, pero especialmente de los hospitales públicos para que “dialoguen democráticamente” con los adversarios. Los organismos internacionales desde la UNESCO, han dado lineamientos específicos para la conformación de los comités de bioética, que son considerados una necesidad imperante. Estos comités son grupos de personas que se encargan de abordar sistemáticamente “la dimensión ética de las ciencias médicas y de la salud, las ciencias biológicas y las políticas de salud”, su tarea principal es brindar asesoramiento no sólo a los médicos y profesionales de la salud sino también a los legisladores y desarrolladores de políticas sobre las decisiones y conductas a adoptar con respecto a las controversias morales concretas de difícil resolución en la práctica médica y de investigación científica. (UNESCO, 2005:12)

En la Argentina, el primer comité de ética hospitalaria se fundó en diciembre de 1985, en el Hospital de Clínicas de la Universidad de Buenos Aires. Si bien la mayoría de los integrantes de los comités de bioética hospitalarios son médicos, los especialistas en la materia recomiendan que entre sus integrantes haya religiosos o miembros del clero, de ahí la intención del grupo de bioética secular en que sus miembros ocupen estos espacios. De esta manera, la injerencia religiosa en las decisiones bioéticas, si bien en un segundo plano, tiene cierta legitimidad entre la mayoría de los actores en el campo de la bioética.

3. Voces y acciones evangélicas en el campo de la bioética

La inserción de los grupos evangélicos en el campo de la bioética en Argentina es tardía y de menor nivel de organicidad, si se lo compara con los grupos católicos a los que hacíamos referencia en el apartado precedente. Las razones de esta inscripción diferencial en el ámbito bioético radican, en gran medida, en las características inherentes al campo evangélico y su dinámica organizacional, y en su posición al interior del campo religioso en Argentina. Los actores evangélicos “bioéticos” en la actualidad no poseen capacidad de acción incisiva en el área de formación de profesionales ni el nivel de inserción en instituciones públicas que sí poseen sus pares católicos. Durante décadas, la acción simbólica de la Iglesia Católica, en tanto institución clave en el

⁷ El grupo bioético secular no se focaliza en el aspecto educativo de manera específica. Estas cuestiones son manejadas por especialistas en familia.

escenario político nacional, ha redundado en una penetración sistemática y densa que prácticamente no ha dejado sitio de la vida social fuera de alcance. Su presencia efectiva en lo que respecta a la formación de cuadros profesionales y políticos, manejo de recursos, y nivel de legitimidad entre funcionarios y dirigentes sociales representa aún en nuestro días un sitio de poder difícilmente homologable por otro grupo religioso en el corto plazo.

A esta desventaja producida por una larga regulación diferencial del campo religioso, se le suma la propia dinámica del campo evangélico, que en ocasiones se transforma en un verdadero escollo, dadas las fuerzas centrífugas que atraviesan dicho espacio. En efecto: en comparación con el campo católico, no se registra un eje jerárquico desde el cuál se imparten directrices a los grupos, para que éstos a su tiempo reproduzcan sus designios en la sociedad. Puesto que la autonomía es aún un atributo de fuerte raigambre al interior de las iglesias, cada iniciativa particular que procure aglutinar fuerzas “evangélicas”, debe actuar discrecionalmente, basándose en códigos religiosos compartidos.

No obstante estas particularidades, organizaciones y actores evangélicos han comenzado en el último tiempo a desplegar, en el ámbito de la sociedad civil (pero también en la sociedad política), un repertorio discursivo orientado no sólo a expresar “la voz evangélica” sobre el tema, sino también a promover acciones que poseen un nivel de impacto legislativo nada desdeñable. Nos concentraremos en tres actores evangélicos que han intervenido, bajo diversas modalidades, en el campo de la bioética: los pronunciamientos de la organización interdenominacional ACIERA (Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina), las iniciativas de la AAAC (Asociación Argentina de Abogados Cristianos) y la labor en el espacio parlamentario por parte de los diputados evangélicos Hugo Acuña y Cynthia Hotton.

ACIERA se constituye en la actualidad en la federación de iglesias evangélicas más importante, aglutinando más de mil iglesias en todo el país. La mayoría de ellas adscriben a corrientes conservadoras y fundamentalistas en lo que respecta a tópicos tales como salud reproductiva, aborto, derechos para minorías sexuales, etc. En representación de estas posiciones consensuadas, ACIERA se ha pronunciado públicamente en contra del aborto e inclusive ha asumido una postura crítica frente al proyectos de ley que intentan legalizarlo, o ante iniciativas gubernamentales que reglamenten casos de abortos no punibles. Partiendo del principio fundamental que aduce que “...el aborto practicado en todas sus formas (quirúrgico y/o químico) es un pecado contrario a la ley natural, y fundamentalmente a la ley de Dios...” insta a su penalización por parte del Estado “...que tiene a su cargo el deber de velar por la vida y seguridad de las personas. Todo proyecto de despenalización de este delito, debe ser rechazado terminantemente por ser contrario a la vida y los principios bíblicos...” (ACIERA, 2008). A partir de su representación religiosa, ACIERA interpela a la autoridad pública en su rol de garante de la vida. Para esta federación, la inacción estatal conlleva automáticamente a una violación “...del derecho de los ‘niños por nacer’ según la Convención de los Derechos del Niño, ley 23.849, y también según el Código Civil...” (ACIERA, 2008). Como

vemos, en la retórica en contra del aborto se combinan argumentos religiosos con alegatos judiciales, en un intento de posicionarse en el debate plural de la sociedad civil con una voz autorizada, capaz de interpelar al conjunto de la comunidad.

Además de estas declaraciones públicas, ACIERA ha manifestado su adhesión al congreso “Mujeres en defensa de la Vida y la Familia”, realizado agosto de 2008, en actitud de franco desafío al XXIII Congreso Anual de Mujeres Autoconvocadas, cuyos miembros “...impulsan y promueven el aborto legal, libre y gratuito en la legislación argentina...” (El Puente, 2008:14). Allí ACIERA, en compañía de otras organizaciones “aliadas”, organizó talleres de capacitación sobre estas temáticas “...con el propósito de encender la mecha para un cambio de postura respecto de la vida humana a través de los valores cristianos...” (El Puente, 2008:14). En sintonía con esta perspectiva, en el mes de septiembre de 2008 la Junta Directiva de ACIERA resolvió impulsar la formación de ONG que difundan valores cristianos en temas de Bioética (El Puente, 2008:44) ampliando el radio de acción a otras temáticas y otros ámbitos, con especial énfasis en los seminarios de formación para las iglesias, y en la labor pastoral a desarrollar en las capellanías evangélicas en hospitales, una de las metas más anheladas por este colectivo religioso.

La AAAC, pese a su corta trayectoria en el campo de la ONG Pro-Vida, ha conseguido algunas acciones importantes. Entre ellas se cuenta, fundamentalmente, la presentación de un proyecto de ley ante la Cámara de Diputados de la Nación, dónde se impulsan cambios en el código civil y en el código penal, a fin de resguardar aún más los derechos del niño “por nacer” e inclusive se formalizo una propuesta de agilización de los trámites de adopción, en tanto respuesta de cobertura ante embarazos no deseados. La diputada evangélica Cynthia Hotton, vicepresidenta de la comisión de Familia, Niñez y Adolescencia, es uno de los habituales disertantes de los seminarios organizados por la AAAC, conjuntamente con otros importantes dirigentes de ACIERA. La AAAC nuclea abogados, escribanos y estudiantes de derecho creyentes, que utilizan los preceptos bíblicos como fundamentos de sus quehaceres profesionales. Entre sus principales actividades se hallan “...el asesoramiento a instituciones religiosas, dictado de clases ad honorem en diferentes universidades, capacitación para abogados y estudiantes de Derecho por medio de los distintos Colegios de Abogados...” (AAAC 2008)

Por último, es imperioso resaltar la labor celebrada por los diputados evangélicos Cynthia Hotton y Hugo Acuña, en lo que concierne a la presentación de proyectos y acciones legislativas orientadas a bloquear el avance de medidas consideradas “pro-abortivas”, o bien en la presentación de iniciativas particulares, que intentan asegurar las reglamentaciones y leyes que preservan los derechos de defensa de la vida desde la concepción.

En el actual período parlamentario, ambos diputados han suscrito a dos proyectos destinados directamente a frenar el avance de medidas estatales en el área de salud reproductiva y de reglamentación de casos de abortos no punibles. Concretamente hacemos referencia a los proyectos que aducen preocupación “por la elaboración y distribución de la ‘Guía técnica para la

atención integral de los abortos no punibles” a cargo el Ministerio de Salud de la Nación” y por “el consumo de la pastilla llamada ‘del día después’ sin advertir los riesgos para la salud” (HCDN, 2009).

En torno a la primera cuestión, Hotton y Acuña coincidieron en que, al no existir aún dictamen al respecto por las comisiones bicamerales, toda medida impulsada por el mencionado organismo era improcedente e intentaba imponer de hecho una situación aún no acordada por el poder legislativo. Inclusive la Guía difundida por el Ministerio de Salud “es violatoria del Código Penal, ampliando los casos de no punibilidad (...) realiza una interpretación errónea del artículo 86 de nuestro Código Penal...”. Más aún, los autores de este proyecto introducen una interpretación singular del derecho constitucional argentino “...consideramos que el tema de la no punibilidad del aborto tal como figura en el artículo 86 de nuestro Código Penal ha sido derogado de hecho luego de la Reforma Constitucional de 1994, o incluso antes (en 1990 con la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño)...” (HCDN, 2009).

En el caso de la denominada “pastilla del día después”, su consumo irrestricto por parte de la población femenina fue denostado, dada su supuesta propensión a ocasionar trastornos severos a la salud (náuseas prolongadas, hemorragias, taquicardia y hasta tumores mamarios). Las bases de esta recusación se hallan en las citas al libro “The Pharmacological Basis of Therapeutics”, de Goodman y Gilman, décima edición, del año 2001, y en las recomendaciones de la Segunda Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (HCDN, 2009).

Estas sendas presentaciones en el ámbito legislativo evidencian la utilización, por parte de los diputados evangélicos (junto a los otros colegas firmantes) de una táctica de persuasión normativa, que invoca directamente a la Constitución Nacional, en tanto respaldo jurisprudencial por excelencia. En el segundo caso el recurso argumentativo cambió su ropaje y apeló directamente al entramado discursivo médico-científico para demostrar el carácter pernicioso de la controvertida pastilla.

Los diputados Hotton y Acuña también participaron en el Congreso de Mujeres por la Vida y la Familia, citado precedentemente. Figuraron como parte del elenco político que respaldó institucionalmente la realización del evento, e inclusive la diputada del PRO fue disertante en dicha ocasión, con una exposición denominada “El derecho a la vida de los niños por nacer” (El Puente, 2008: 14). El leitmotiv del Congreso aludido fue una frase de la Madre Teresa de Calcuta, que luego fue retomada por la propia Cynthia Hotton en varias de sus intervenciones públicas posteriores y que inclusive nominó uno de sus próximos proyectos legislativos “Que la adopción sea la opción”.

En el mes de noviembre de 2008, los diputados evangélicos participaron en el debate parlamentario suscitado a partir de la presentación del proyecto de las diputadas oficialistas Nora César y Juliana Di Tulio, orientado a introducir alteraciones sustanciales en los casos considerados por la ley como “aborto no punibles”. Dichas modificaciones fueron conceptualizadas por los legisladores

de este signo religioso como el puntapié inicial para la despenalización del aborto en Argentina (Rosemberg, 2008). Fue en el marco de esta controversia que los medios presentaron por primera vez a la Iglesia Católica y a los evangélicos como un sector monolítico, severamente preocupado por los avances legislativos en este sentido. Finalmente el proyecto no traspasó las fronteras del tratamiento por comisiones, hecho que fue vivenciado como una victoria por parte de “los actores religiosos”.

Este recorrido analítico trazado en torno a las intervenciones de actores evangélicos en el campo de la bioética nos muestran su múltiple posicionamiento en la sociedad civil, -donde dejan el sello de la voz evangélica en estos tópicos-, pero también en el espacio de la sociedad política, puesto que sus “representantes” adquieren injerencia en la toma de decisiones a nivel legislativo, ya sea bloqueando proyectos antagónicos o inclusive propulsando iniciativas tendientes a reforzar el orden normativo imperante. Es preciso notar que los actores evangélicos relevados mantienen entre sí importantes vasos comunicantes, lo cuál redundaría en una mayor efectividad por parte de la acción colectiva coordinada por cada uno de ellos.

4. Católicos y evangélicos ¿alianza religiosa en el campo de la bioética?

A la luz de los argumentos presentados, las diferencias entre los católicos “bioéticos” y sus pares evangélicos resultan clarividentes. Mientras los primeros ostentan un nivel de organización mayor, con estrecho contacto con la jerarquía religiosa y un *modus operandi* inserto en las áreas formativas vitales, los segundos presentan entidades menos desarrolladas pero con una vinculación con el escenario político-partidario más transparente. No obstante estas diferencias, consideramos que ciertos elementos de su referida actividad en el campo de la bioética establecen códigos comunes que bien podrían funcionar como los puntos de convergencia para una futura alianza.

En primer lugar, ambos sectores religiosos bioéticos muestran una afinidad electiva en lo que respecta a sus principios: la defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. En este cometido, la labor de los poderes públicos debe ceñirse estrictamente a la protección de este postulado, puesto que ninguna prerrogativa del derecho consuetudinario puede imponerse al derecho natural o divino, el cuál constituye asimismo en el basamento de todo el tejido social. En el continuum temático comprendido por los tópicos de salud reproductiva, células madre, eutanasia, aborto, fecundación asistida y derechos a minorías sexuales, los grupos evangélicos y católicos muestran una posición idéntica, que habilita inclusive una comunicación fluida entre sus líderes y militantes.

A los objetivos compartidos debemos sumar necesariamente la coincidencia en la definición de un enemigo en común: todo el espectro de organizaciones y actores de la sociedad civil y política que presentan proyectos o medidas gubernamentales que se apartan del criterio establecido por los actores religiosos. Como bien señala Vaggione, el accionar de grupos adversarios

posibilita que “...sectores religiosos se movilicen públicamente y construyan alianzas que años atrás hubieran resultado impensables...” (2005:7).

En lo que respecta a la estrategia política celebrada por estos grupos religiosos bioéticos, también hallamos una peculiar operación de mimesis. Se trata en ambos casos de planteos que, si bien obtienen su espacio de acción preferencial en el ámbito de la sociedad civil, no renuncian a sus articulaciones con diversos estratos de la sociedad política, a fin de posicionarse a través de ellos como núcleos decisores en el campo de la bioética. Inclusive formulan una idéntica propuesta de ocupación de los lugares otrora dependientes del Estado en el área de salud. Su discurso articulado en la esfera pública también guarda características similares: el mismo se encuentra progresivamente equipado por argumentos y explicaciones provenientes de una matriz científica-médica-jurídica, tendiente a dotar de mayor legitimidad a las pretensiones de validez de sus pronunciamientos públicos, especialmente en el contexto de auditorios cada vez más plurales. A este recurso esgrimido en la sociedad civil Vaggione (2005) lo denomina “secularismo estratégico”, y coincidimos asimismo en su apreciación como síntoma del aprendizaje de las reglas del juego democrático por parte de estos sectores religiosos.

En relación con la *estrategia política* de los grupos bioéticos en general, podemos argüir que la misma se encuentra íntimamente afectada por la orientación de los movimientos hacia la producción de algún cambio y con la manera en que sus líderes se posesionan estratégicamente ante las instituciones políticas. Esta conexión con el ámbito político hace que los grupos deban calcular sus fines, orientaciones y las posibles consecuencias de su acción (Munck, 1995:18). A nuestro criterio existe una tensión entre la identidad y la estrategia política de cada uno de ellos, que determinará su posibilidad de desarrollo en sintonía con la preservación de una identidad coherente que no sea negociable. Así, resulta de vital importancia mantener un equilibrio entre la identidad y la estrategia, ya que si las consideraciones estratégicas superan y modifican las identidades grupales o viceversa, los movimientos tienden a fracasar en sus objetivos. Si por el contrario, logran operar en el ámbito político-institucional y presentar consistencia entre su identidad y estrategia política, se convierten en “movimientos políticamente orientados” y su estrategia es ofensiva.

Cada uno de los grupos mencionados amplía su marco de acción mediante la incorporación de nuevos integrantes, lo cuál va generando lazos de lealtad y símbolos comunes. Con esta expansión, se produce una *identidad común* y *apropiación territorial*. Por *identidad común* entendemos la suma de principios y valores compartidos acerca de la vida que enunciábamos anteriormente. Por *apropiación territorial* comprendemos una lógica imanente los grupos religiosos en la modernidad tardía en la cual el cuerpo mismo de los individuos es conceptualizado como un territorio (Segato, 2008:44). Dicho con otras palabras: el territorio ocupado por los grupos religiosos bioéticos será aún mayor en la medida que se anexasen a sus filas nuevos miembros, pero también en tanto consigan reafirmar sus directrices en el campo de la jurisprudencia

sobre la vida y la muerte, puesto que se trata de una auténtica batalla que se libra en los cuerpos de los ciudadanos.

Sea cual fuera el resultado (siempre provisorio) de este litigio, el mismo arroja algunas certezas, imposibles de eludir en el campo de la sociología de la religión actual. Los grupos religiosos reniegan profundamente de las sombras de la esfera privada a las cuales la teoría de la modernidad pretendió condenarlos, y procuran, por el contrario, posicionarse en el ámbito de la esfera pública para discutir sus límites (Casanova 1994). Todas las controversias reseñadas en estas líneas en verdad nos reenvían al carácter eminentemente político de la religión en nuestros días, en tanto esfera de la praxis humana que se arroga para sí la posesión de una voz autorizada sobre los asuntos de la vida y de la muerte.

Bibliografía

(2008) BOTTINI DE REY, Zelmira, “Una alternativa a las políticas de salud reproductiva”, Ponencia presentada en las *X Jornadas de Bioética*, Nuevo Schoenstatt, Buenos Aires.

(2008) BURGOS VELASCO, Juan Manuel, “Las convicciones religiosas en la argumentación bioética. Dos perspectivas secularistas diferentes: Sábada, Habermas-Rawls”, *Cuadernos de Bioética*. Edición Electrónica disponible en <http://www.aebioetica.org/cb65.htm> N° 65. Volumen XIX.

(1994) CASANOVA, José, *Religiones Públicas en el mundo moderno*, PPC, Madrid.

(2008) GIMÉNEZ BÉLIVEAU, Verónica, “Sociabilidades, liderazgos e identidad en los grupos católicos argentinos. Un acercamiento al fenómeno de los comunitarismos a través del caso de los seminarios de formación teológica”, *Territorios religiosos y desafíos para el diálogo*, Aurelio Alonso (Compilador). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

(1925) HALBWACHS, Maurice, *Los marcos sociales de la memoria*, Anthropos, Barcelona. Capítulo VI, La memoria colectiva religiosa.

(1996) HERVIEU-LÉGER, Danièle (1996). “Catolicismo, el desafío de la memoria”, *Sociedad y Religión* N° 14/15, ISSN 0326-9795 Buenos Aires. Pp.35-49

(2009) JANSSEN-CILAG (laboratorio) Protocolo de Farmacología Clínica (resumen) [online] disponible en http://www.janssen-cilag.com.mx/home/interior.asp?cve_secc=17 [consulta 19 Junio 2009]

(2006) LUGO, Elena *Bioética Personalista. Visión orgánica del Padre Kentenich*, Patris Córdoba.

(2008) LUGO, Elena "Persona, amor y vida", Ponencia presentada en las X *Jornadas de Bioética*, Nuevo Schoenstatt, Buenos Aires.

(1990) MAINETTI, J Y J.C. TEALDI, "Los comités hospitalarios de ética", *Boletín de la OPS*. Vol. 108 (5-6), p.431-438, Organización Panamericana de la Salud

(2008) MALLIMACI, Fortunato, Esquivel Juan Cruz y Gabriela Irrazábal, *Primera encuesta sobre creencias y actitudes religiosas* disponible online www.ceil-piette.gov.ar

(2006) MALLIMACI Fortunato, "Religión, política y laicidad en la Argentina del siglo XXI", *Laicidad en América Latina y Europa. Repensando lo religioso entre lo público y lo privado en el siglo XXI*, CLAEH-ALFA Montevideo. Disponible en <http://www.ceil-piette.gov.ar/investigadores/fmallimaci.html> [consulta 17/6/09]

(2006) MALLIMACI Fortunato, CUCCHETTI Humberto y DONATELLO Luis, "Caminos sinuosos: nacionalismo y catolicismo en la Argentina Contemporánea" en Francisco Colom y Angel Rivero (Edit) *El altar y el trono. Ensayos sobre el catolicismo político latinoamericano*, ANTROPHOS/UNIBIBLOS, Barcelona. Disponible en <http://www.ceil-piette.gov.ar/investigadores/fmallimaci.html> [consulta 17/6/09].

(2001) MANCINI RUEDA, Roberto y LOLAS STEPKE, Fernando, "Evaluación bioética de trabajos de investigación en seres humanos publicados en América Latina y el Caribe", *Acta bioethica*. v.7 n.1 Santiago, Chile.

(1995) MUNCK, Gerardo "Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales", *Revista Mexicana de Sociología*, n° 3. ISSN 0188-2503, Universidad Autonoma de Mexico.pp.17-34

(2005) PELICHE, FERNANDO (2005) "Bioética, principios y después" disponible online en <http://www.fac.org.ar/ccvc/llave/c065/peliche.php>

(2008) ROSEMBERG, Jaime, "Avanza la despenalización del aborto", Diario La Nación, 14 de noviembre de 2008. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1068359 [consulta 15/06/2009]

(2007) SEGATO, Rita, "La faccionalización de la república y del paisaje religioso como índice de una nueva territorialidad", *Territorios religiosos y desafíos para el diálogo*. Aurelio Alonso (Compilador). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

(2008) SGRECCIA, Elio, "Bioética Personalista: el amor matrimonial plenamente humano: exclusivo, fiel y fecundo", Ponencia presentada en las X *Jornadas de Bioética*, Nuevo Schoenstatt, Buenos Aires.

(2000) TILLY, CHARLES (2000) "Acción colectiva", *Apuntes de investigación*. CECyP. Año IV, Nº 6, noviembre; Buenos Aires

(2005) VAGGIONE, Juan Marco, "Los roles políticos de la religión. Género y Sexualidad más allá del Secularismo". En Marta Vasallo (comp.). En *Nombre de la Vida*. Córdoba. CDD.

Fuentes

- ABOGADOS CRISTIANOS (2008). Proyecto en defensa del niño por nacer. Disponible en: www.abogadoscristianos.or.ar [Consulta 8 Junio 2009]

- ACIERA (2008). Declaración de ACIERA ante el aborto, disponible en www.aciera.org/declaraciones/aborto.doc [consulta 15 de junio de 2009]

- HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, (2009). Proyecto de Resolución: Preocupación por la elaboración y distribución de "la Guía Técnica para la atención integral de los abortos no punibles", confeccionada por el Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en www3.hcdn.gov.ar/.../om_isapi.dll. [Consulta 15 Junio 2009].

- HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (2009). Proyecto de resolución: Expresar preocupación por el uso indiscriminado de la denominada "pastilla del día después". Disponible en: www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp. [Consulta 14 Junio 2009]

- EL PUENTE (2008). Año XXIII. Nº 279. Septiembre 2008. p 10.

- EL PUENTE (2008). Año XXIII. Nº 280. Octubre 2008. pp. 14-44.

- UNESCO (2005) Guía nº 1. Creación de Comités de bioética. UNESCO, Francia disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001393/139309s.pdf> [consulta 1/6/09]

- UNESCO, Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos disponible en <http://www.unav.es/cdb/unebioetica.html> [consulta 1/6/09]